

FEDECA llama a los empleados públicos a denunciar las malas prácticas y defiende que “donde rige el mérito, el enchufismo no prospera”

- **La federación anima a utilizar el Canal del Informante y propone extender la lógica meritocrática a los puestos directivos de entidades públicas**

La **Federación de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado (FEDECA)** quiere trasladar un mensaje claro tanto a los empleados públicos como a la ciudadanía: la defensa de los servicios públicos exige un compromiso activo con la integridad institucional.

Determinadas prácticas que deterioran gravemente la confianza en las instituciones no pueden normalizarse ni asumirse con resignación. La profesionalidad en la Administración no consiste solo en sacar adelante el trabajo diario, sino también en no mirar hacia otro lado cuando se tiene conocimiento de irregularidades.

La experiencia de la función pública profesional demuestra una realidad sencilla: **donde el acceso se produce por mérito y capacidad, el enchufismo no prospera**. Este principio, que rige el acceso a los Cuerpos Superiores del Estado, constituye uno de los principales diques frente a la arbitrariedad y el abuso.

Sin embargo, existen ámbitos del sector público, especialmente en entidades y empresas públicas, donde predominan designaciones de carácter discrecional que no responden a estos criterios profesionales.

Por ello, FEDECA defiende que la mejor vacuna contra la corrupción y las malas prácticas no es debilitar la función pública profesional, sino **extender la lógica meritocrática también a los puestos directivos de entidades públicas**, reforzando así la calidad institucional.

UN LLAMAMIENTO DIRECTO A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

FEDECA anima a los empleados públicos a denunciar las malas prácticas de las que tengan constancia: corrupción, malversación, discriminación, acoso laboral o sexual, edadismo, falta de accesibilidad, incumplimientos en materia de conciliación u otras irregularidades.



La defensa de servicios públicos con la calidad y eficiencia que exige la ciudadanía también pasa por ejercer esta responsabilidad profesional.

EXISTEN MECANISMOS SEGUROS Y PROTEGIDOS PARA DENUNCIAR

La entidad recuerda que existen instrumentos específicos que garantizan la confidencialidad y protección de las personas informantes:

- El Canal del Informante, habilitado en las intranets de ministerios y organismos públicos.
- El asesoramiento a través de asociaciones profesionales y organizaciones sindicales, que pueden orientar y acompañar garantizando la reserva si así se desea.
- La posibilidad de presentar denuncias ante la **Autoridad Independiente de Protección del Informante**.

FEDECA recuerda a los ministerios y organismos que, al tomar conocimiento de estas denuncias, deben proceder con diligencia y rigor.

UN MENSAJE A LA CIUDADANÍA

La federación que preside **Ana Ercoreca de la Cruz** asegura que la inmensa mayoría de los empleados públicos constituyen el principal dique de contención frente a la arbitrariedad, el abuso y la corrupción. “Reforzar la función pública profesional es reforzar la calidad democrática y la protección del interés general”, concluye la organización.



Departamento de Comunicación
623 997 382
www.fedeca.es
comunicacion@fedeca.es